

ACUERDO DE GESTIÓN

Código: 2185-ASOM-19-13  
Versión: 4  
Vigencia desde: 04-07-2017

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin definitiva	Actividades	Peso ponderado	% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Avance			Evidencias			
									Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2º semestre	% Cumplimiento de indicador 2º Semestre	% Cumplimiento Año	Resultado	Descripción	Ubicación
1	<p>Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Prendos, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo Vigente</p>	<p>Planificar con un enfoque basado en procesos, intervenciones en espacio público a través de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), con el objetivo de lograr la definición de las metas y la eficiencia en el uso de recursos del tipo de infraestructura disponibles en la vigencia 2018, en el Proyecto de Inversión 208 Mejoramiento de Barrios.</p>	<p>Magnitud de la meta para la vigencia 2018 = No de intervenciones en espacio público a 31/12/18</p>	<p>6/09/18 al 31/12/18</p>	<p>Continuar con la determinación de la magnitud de las metas para la vigencia 2018, logrando el compromiso de los recursos disponibles en el tipo de gasto infraestructura, específicamente con la evaluación de ofertas y el debido apoyo en la adjudicación de los procesos de contratación que se encuentran publicados a la fecha en el Secop. -Licitación pública CVP LP 005 de 2018. -Concurso de méritos CVP-CM-001-2018</p>	15%	0%	0%	<p>Como resultado de la obligación gerencial adquirida, la magnitud de la meta plan de desarrollo para la vigencia 2018 es de veintiseis (26) intervenciones en espacio público contratadas. Se logró con el compromiso de los recursos por el valor de \$10.566.652.281, de la apropiación disponible en el rubro presupuestal 134- Mejoramiento de Barrios (\$10.708.461.391), correspondientes al 98,69% de ejecución. Específicamente en infraestructura se comprometieron \$8.023.155.964 del valor disponible en el concepto de gasto (\$8.047.807.391), equivalente al 99,69%.</p> <p>Respecto a la contratación del "Proyecto Manposá" definido con la elaboración del diseño y la construcción de nueve (9) segmentos viales por Codigos de Identificación Vial (CIV) en la localidad de Usaquén, a través de la licitación pública CVP LP 005 de 2018, y de conformidad con el cronograma determinado para el proceso y sus respectivas ofertas, se llevó a cabo la evaluación preliminar y definitiva de las ofertas recibidas en el marco de selección. (8 ofertas). El 18 de octubre fue adjudicado a la empresa constructora Camacón S.A.S por el valor de \$2.538.474.737 y se suscribió el contrato de obra No. 691 de 2018.</p> <p>En cuanto a la contratación de la interventoría para ejecutar el seguimiento y control a la ejecución del "Proyecto Manposá" el 9 de noviembre 2018 se logró la adjudicación del proceso del concurso de méritos No. CVP-CM-002-2018 al contratista Tencioncusa S.A.S., por el valor de \$543.358.908 logrando la firma del contrato No. 691 de 2018, el día 16 de noviembre 2018.</p> <p>Se logró la adjudicación del proceso de selección abreviada de mínima cuantía con el registro CVP-SAMC-007-2018, que permitió contratar el proceso de fresado en (1) una intervención de (4) segmentos viales en la localidad de Usaquén en la zona priorizada como "La Manposá", por el valor de \$191.193.254 al contratista Julián Andrés Castrión y firma del contrato No. 756 de 2018. Y la debida interventoría con el cierre del proceso de Mínima cuantía CVP-IPCMC-020 por \$20.919.010, al contratista Seng SAS con el contrato No. 771 de 2018.</p> <p>Además, de la adjudicación de la contratación de la interventoría (Consortio Intervial CVP2018) No. 617 de 2018, con la resolución No. 3661 del 26 de septiembre de 2018, del proceso de concurso de méritos No. CVP-CM-001-2018 para realizar el seguimiento y control a la ejecución de la construcción de 13 segmentos viales en las localidades de San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar y Usaquén que se encuentran adjudicada con la Resolución No. 3296 del 05 de septiembre 2018.</p> <p>Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2018, se inició la planificación y validación del diseño e ingeniería para proyectar la contratación de las intervenciones en espacio público, priorizadas en el convenio No. 618 de 2018 con la Secretaría Distrital del Hábitat, CORDIS 2018ER19477, el recibo de los productos - Estudios y Diseños del Mirador Ilumani-</p>	100%	100%	100%	15%	<p>Para evidenciar el cumplimiento gerencial, se identifica la publicación y cierre de 5 procesos de contratación publicados en el SECOP II</p> <p>-Licitación pública CVP LP 005 de 2018 -Concurso de méritos No. CVP-CM-002-2018 -Selección abreviada de mínima cuantía con el registro CVP-SAMC-007-2018 -Mínima cuantía CVP-IPCMC-020 DE 2018 -Concurso de méritos No. CVP-CM-001-2018</p>	<p>5 Procesos de contratación publicados en el SECOP I y II</p>



<p>2</p> <p>Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Predios, Titulación de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital Desarrollo vigente</p>	<p>Iniciar la ejecución de las intervenciones de programas en el marco de los procesos de elaboración de estudios y diseños y de + 50% (No 31/12/18)</p> <p>Implementación de procesos = 50% (No. 06/09/18)</p>	<p>Exigir el cumplimiento de los requisitos de entrada definidos en los pliegos y condiciones y anexos técnicos, a los contratistas de interventoría, consultoría y obra adjudicados en la vigencia 2018, para la firma de las actas de inicio contractual.</p>	<p>20%</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>La Dirección de Mejoramiento de Barrios logró exigir el cumplimiento de los requisitos de entrada definidos en los pliegos y condiciones y anexos técnicos, a los contratistas de interventoría, y obra adjudicados en la vigencia 2018, para la firma de las actas de inicio contractual.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>78%</p>	<p>16%</p>	<p>Para evidenciar el cumplimiento del compromiso gerencial, se identifican las actas de obra de los contratos de interventoría Nos. 582, 583, 584 y cronogramas de 2018, y de ejecución de obras, 691 de 2018, y de reposar en los expedientes contractuales.</p>	<p>Así como los cronogramas concertados con las debidas interventorías.</p>
<p>3</p> <p>Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Predios, Titulación de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Reasentamientos humanos conforme el Plan Distrital Desarrollo vigente</p>	<p>Realizar el seguimiento y control a la ejecución contractual y física de la construcción de segmentos viales y de la elaboración de 52 estudios y diseños.</p> <p>Seguimiento y control = 50% (Registros de los comités de seguimiento realizados/ 28)</p>	<p>Proseguir con los comités de seguimiento, programados con las interventorías contratadas para el control de la ejecución de los productos y servicios suministrados externamente por los Contratos de interventoría No. 707 de 2017 y de obras Nos. 690 y 700 de 2017, Contratos de interventoría No. 638 de 2017 y de obras Nos. 627 y 629 de 2017, y los Contratos de interventoría Nos. 716 de 2017 y de consultorías Nos. 705 y 715 de 2017, que se encuentran en ejecución.</p>	<p>15%</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>Se mantuvo el seguimiento y control por parte de la supervisión de la Dirección de Mejoramiento de Barrios, por los componentes Técnico, SST-MA y Social, a los contratos que continúan en ejecución (Contratos de interventoría No. 707 de 2017 y de obras Nos. 690 y 700 de 2017, Contratos de interventoría No. 638 de 2017 y de obras Nos. 627 y 629 de 2017, y los Contratos de interventoría No. 716 de 2017 y de consultorías Nos. 705 y 715 de 2017), logrando validar y registrar los avances y/o resultados mensuales, en formatos, fichas y herramientas del sistema integrado de gestión.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>15%</p>	<p>Para evidenciar el cumplimiento del compromiso gerencial, se identifican las actas de control con periodicidad semanal por cada contrato que se encontraba en ejecución, así como los 28 actas de comités de supervisión realizados y 21 informes de registros en los formatos y las fichas de inspección por cada componente, en las implementadas en el Sistema Integrado de Gestión. (Contratos de interventoría No. 584 de expedientes 2016, Contratos No. 707 de correspondientes a interventoría Nos. 690 y los 2017 y de obras Nos. 627 y 629 de 2017, Contratos de interventoría No. 638 de 2017 y de obras Nos. 627 y 629 de 2017, y los Contratos de interventoría No. 716 de 2017 y de consultorías Nos. 705 y 715 de 2017)</p>	<p>28 actas de comités de supervisión y en las fichas de inspección de cada componente, implementadas por el Sistema Integrado de Gestión.</p>

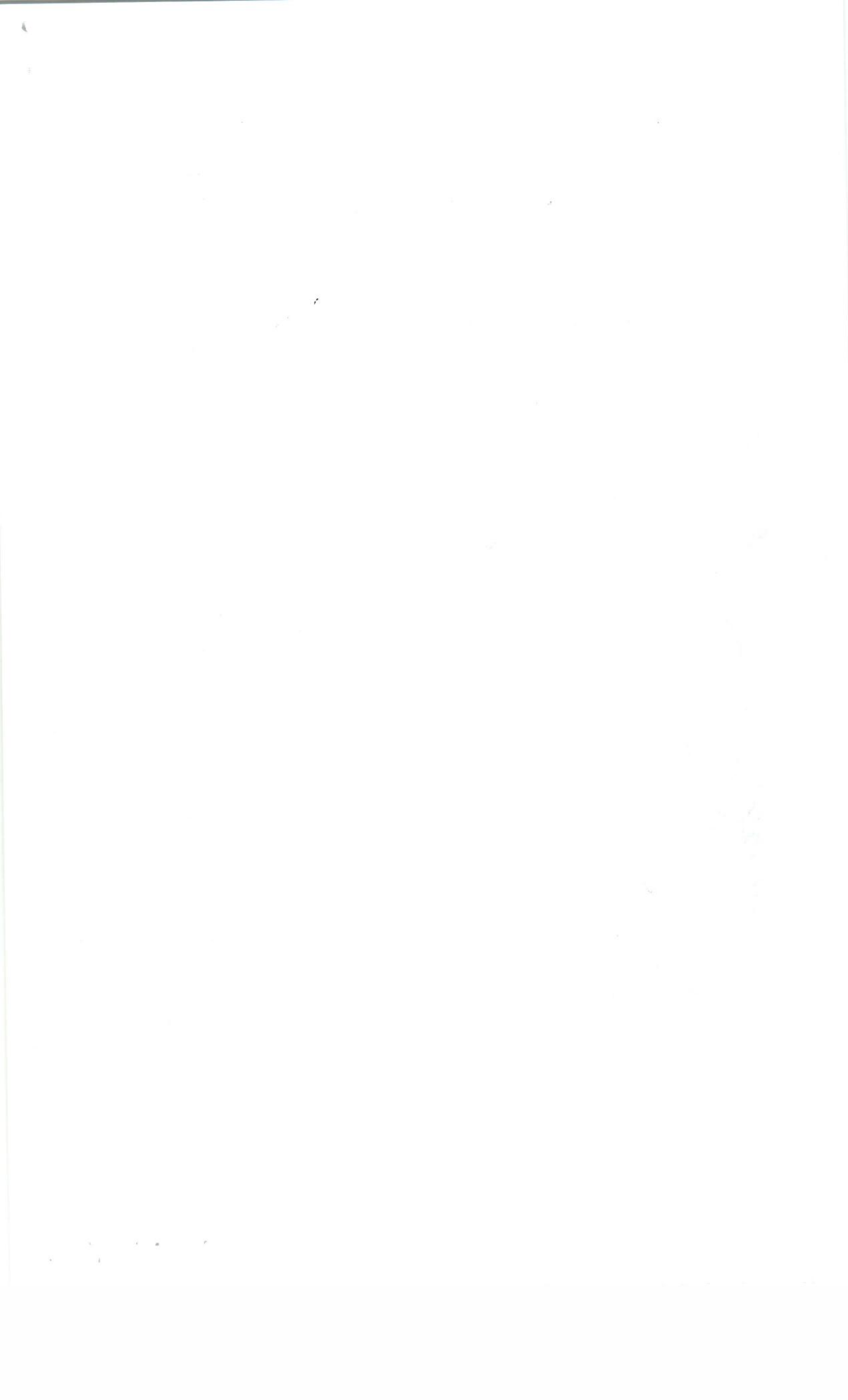
<p>4</p> <p>Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Trilación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios, Resentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente.</p>	<p>Gestionar de manera eficiente y oportuna la liquidación de 9 contratos, 4 de orden de obra, 4 de orden de prestación de servicios, así como los giros y liberaciones de los pasivos exigibles constituidos por el valor de \$3.140.050.831.</p>	<p>Validación de productos contratados = 40% (No. De actas de recepción firmadas/ 4 de obra firmadas/ 4 de obra definitivos de obra firmadas) + 31/12/18</p>	<p>06/09/18 al 31/12/18</p>	<p>Recibir a satisfacción la finalización de las obras de 21 segmentos viales construidos, a través de la firma de 3 registros en el formato 208-MB-F-17 ACTA RECIBO DEFINITIVO DE OBRAS, de la firma de 4 registros en el formato 208-MB-F-17 ACTA RECIBO DEFINITIVO DE OBRAS.</p>	<p>25%</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>Se logró recibir a satisfacción la finalización de las obras de trece (13) segmentos viales construidos, a través de la firma de 3 registros en el formato 208-MB-F-17 ACTA RECIBO DEFINITIVO DE OBRAS, de los contratos de obra Nos 629, 690 y 700 de 2017. Se desmantelaron los eventos de participación ciudadana y/o rendición de cuentas para la firma de tres (3) "ACUERDO DE SOSTENIBILIDAD", para realizar las entregas misionales a la comunidad de trece (13) segmentos viales construidos a satisfacción, en los barrios de Unión, Naciones Unidas y Vista Hermosa, de Ume en Villa Diana y Puente al Llano, entregando a satisfacción once (11) intervenciones en espacio público a escala barrial, el día 21 de diciembre 2018.</p>	<p>100%</p>	<p>85%</p>	<p>21%</p>	<p>Para evidenciar el cumplimiento del compromiso gerencial, se identifican: Tres (3) registros en el formato 208-MB-F-17 ACTA RECIBO DEFINITIVO DE OBRAS, y tres (3) "ACUERDO DE SOSTENIBILIDAD" firmados con las comunidades beneficiadas, que se realizaron a través de los contratos de obra Nos 629, 690 y 700 de 2017, con el liderazgo de los contratistas de las intervenciones Nos. 638 y 707 de 2017. Así como el acompañamiento directo por parte de la supervisión de la Dirección de Mejoramiento de Barrios.</p>	<p>Tres (3) registros en el formato 208-MB-F-17 ACTA RECIBO DEFINITIVO DE OBRAS, y tres (3) "ACUERDO DE SOSTENIBILIDAD" firmados con las comunidades beneficiadas, que reposan en los expedientes de los contratos de obra Nos 629, 690 y 700 de 2017, y de las intervenciones Nos. 638 y 707 de 2017.</p>
<p>5</p> <p>Ejecutar las políticas de la secretaria del Hábitat a través de los programas de Trilación de Predios, Mejoramiento de Viviendas, Mejoramiento de Barrios y Resentamientos humanos conforme el Plan Distrital de Desarrollo vigente.</p>	<p>Gestionar de manera eficiente y oportuna la liquidación de 9 contratos, 4 de orden de obra, 4 de orden de prestación de servicios, así como los giros y liberaciones de los pasivos exigibles constituidos por el valor de \$3.140.050.831.</p>	<p>1 solicitud de traslado a pasivos exigibles, 9 actas de liquidación, y 9 resoluciones de pago de pasivos exigibles.</p>	<p>06/09/18 al 31/12/18</p>	<p>Proyectar el traslado de recursos de la fuente 01 - Otros Distritos de la vigencia 2018 al rubro 3-3-4 Pasivos Exigibles, por el valor de \$797.149.904, constituidos por los convenios de obra Nos. 592 y 605 de 2015, de interventoría Nos. 598 y 609 de 2015, y de orden de prestación de servicios No. 297 de 2015, para lograr efectuar los trámites de giros programados sobre las actas de liquidaciones y resoluciones de pago.</p>	<p>25%</p>	<p>0%</p>	<p>0%</p>	<p>Se gestionó oportunamente el traslado de recursos de la fuente 01 - Otros Distritos de la vigencia 2018, al rubro 3-3-4 Pasivos Exigibles, por el valor de \$797.149.904, constituidos por los convenios de obra Nos. 592 y 605 de 2015, de interventoría Nos. 598 y 609 de 2015, y de orden de prestación de servicios No. 297 de 2015, logrando la eficiencia en la depuración financiera con los giros efectuados sobre las actas de liquidaciones y resoluciones de pago correspondientes. Se efectuaron los giros y/o liberaciones de pasivos exigibles constituidos por el valor de \$2.342.900.927, de los contratos de obra Nos. 531 y 539 de 2015, y de interventoría Nos. 462 y 463 de 2014, derivados del convenio interadministrativo No. 303 de 2013.</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>100%</p>	<p>Para evidenciar el cumplimiento del compromiso gerencial, se identifican: Actas de liquidación, así como las resoluciones de pago de los contratos de obra Nos. 592 y 605 de 2015, de interventoría Nos. 598 y 609 de 2015, de interventoría Nos. 462 y 463 de 2014, y de orden de prestación de servicios No. 297 de 2015.</p>	<p>Reposan en cada expediente contractual por contrato relacionado: Actas de liquidación, así como las resoluciones de pago de los contratos de obra Nos. 592 y 605 de 2015, de interventoría Nos. 598 y 609 de 2015, de interventoría Nos. 462 y 463 de 2014, y de orden de prestación de servicios No. 297 de 2015.</p>
<p>Total</p>	<p>100%</p>	<p>92%</p>	<p>92%</p>	<p>92%</p>	<p>5%</p>	<p>97%</p>	<p>97%</p>	<p>97%</p>	<p>5%</p>	<p>97%</p>	<p>97%</p>	<p>97%</p>	<p>97%</p>

Se logró la actualización, y mantener el Sistema Integrado de Gestión, con el apoyo estratégico y transversal en el periodo de transición a la Norma Icofitec ISO 9001:2015, referente al proceso de Mejoramiento de Barrios. Se evidencia en las actualizaciones de la caracterización del proceso de mejoramiento de barrios y de los procedimientos implementados. Además, en el cumplimiento de cada una de las acciones del Plan de Mejoramiento por Procesos.

FECHA  
VIENES  
ene-19  
2019

LINO ROBERTO POMBO TORRES  
Firma del Supervisor Jerárquico

KAROL GONZÁLEZ MORALES  
Firma del Gerente Administrativo



**ANEXO 2: VALORACION DE COMPETENCIAS**

**Criterios de valoración**

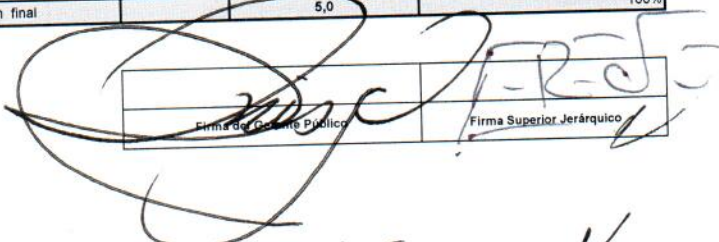
Es consistente en su comportamiento, da ejemplo e influye en otros, es un referente en su organización y trasciende su entorno de gestión.	5
Es consistente en su comportamiento y se destaca entre sus pares y en los entornos donde se desenvuelve. Puede afianzar.	4
Su comportamiento se evidencia de manera regular en los entornos en los que se desenvuelve. Puede mejorar.	3
No es consistente en su comportamiento, requiere de acompañamiento. Puede mejorar.	2
Su comportamiento no se manifiesta, requiere de retroalimentación directa y acompañamiento. Puede mejorar.	1

Competencias comunes y directivas	Conductas asociadas	valoracion de los servidores publicos [1-5]			Valoracion anterior	Valoracion actual	Comentarios para la retroalimentación
		Superior	Par	Subalterno			
		60%	20%	20%			
1	Orientación a resultados	Cumple con oportunidad en función de estándares, objetivos y metas establecidas por la entidad, las funciones que le son asignadas	5	5	5	5,0	
		Asume responsabilidad por sus resultados	5	5	5		
		Compromete recursos y tiempos para mejorar la productividad tomando las medidas necesarias para minimizar los riesgos.	5	5	5		
		Realiza todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos propuestos enfrentando los obstáculos que se presenta	5	5	5		
Total Puntaje del valorador		3,0	1,0	1,0			
2	Orientación al ciudadano	Atiende y valora las necesidades y peticiones de los usuarios y de ciudadanos en general	5	5	5	5,0	
		Considera las necesidades de los usuarios al diseñar proyectos o servicios.	5	5	5		
		Da respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios de conformidad con el servicio que ofrece la entidad.	5	5	5		
		Establece diferentes canales de comunicación con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas.	5	5	5		
		Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros	5	5	5		
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			
3	Transparencia	Proporciona información veraz, objetiva y basada en hechos.	5	5	5	5,0	
		Facilita el acceso a la información relacionada con sus responsabilidades y con el servicio a cargo de la entidad en que labora.	5	5	5		
		Demuestra imparcialidad en sus decisiones.	5	5	5		
		Ejecuta funciones con base en las normas y criterios aplicables.	5	5	5		
		Utiliza los recursos de la entidad para el desarrollo de las labores y prestación del servicio.	5	5	5		
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			
4	Compromiso con la organización	Promueve las metas de la organización y respeta sus normas.	5	5	5	5,0	
		Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades	5	5	5		
		Apoya a la organización en situaciones difíciles.	5	5	5		
		Demuestra sentido de pertenencia en todas sus actuaciones	5	5	5		
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			
5	Liderazgo	Mantiene a sus colaboradores motivados	5	5	5	5,0	
		Fomenta la comunicación clara, directa y concreta	5	5	5		
		Constituye y mantiene grupos de trabajo con un desempeño conforme a los estándares. Promueve la eficacia del equipo.	5	5	5		
		Genera un clima positivo y de seguridad en sus colaboradores.	5	5	5		
		Fomenta la participación de todos en los que unifica esfuerzos hacia objetivos y metas institucionales.	5	5	5		
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			
6	Planeación	Anticipa situaciones y escenarios futuros con acierto.	5	5	5	5,0	
		Establece objetivos claros y concisos, estructurados y coherentes con las metas organizacionales.	5	5	5		
		Traduce los objetivos estratégicos en planes prácticos y factibles.	5	5	5		
		Busca soluciones a los problemas.	5	5	5		
		Distribuye el tiempo con eficiencia.	5	5	5		
		Establece planes alternativos de acción.	5	5	5		
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			
7	Toma de Decisiones	Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar.	5	5	5	5,0	
		Efectúa cambios complejos y comprometidos en sus actividades o en las funciones que tiene asignadas cuando detecta problemas o dificultades para su realización.	5	5	5		
		Decide bajo presión.	5	5	5		
		Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre.	5	5	5		
Total Puntaje Evaluador		3,0	1,0	1,0			

8	Dirección y Desarrollo de Personal	*Identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas.	5	5	5	5,0	
		*Permite niveles de autonomía con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado.	5	5	5		
		*Delega de manera efectiva sabiendo cuando intervenir y cuando no hacerlo.	5	5	5		
		*Hace uso de las habilidades y recurso de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad.	5	5	5		
		*Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejar hábilmente el bajo desempeño.	5	5	5		
		Tienen en cuenta las opiniones de sus colaboradores.	5	5	5		
		Mantiene con sus colaboradores relaciones de respeto.	5	5	5		
		<b>Total Puntaje Evaluador</b>	3,0	1,0	1,0		
9	Conocimiento del Entorno	Es conciente de las condiciones específicas del entorno organizacional.	5	5	5	5,0	
		Está al día en los acontecimientos claves del sector y del Estado.	5	5	5		
		Conoce y hace seguimiento a las políticas gubernamentales.	5	5	5		
		Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas para cumplir con los propósitos organizacionales.	5	5	5		
		<b>Total Puntaje Evaluador</b>	3,0	1,0	1,0		
<b>TOTAL</b>			3,0	1,0	1,0		

valoracion final	5,0	100%
------------------	-----	------

FECHA	ene-19
VIGENCIA	2019

  
 Firma del Docente Público  
 Firma Superior Jerárquico

Karoll Garcia Vargas.

**ACUERDO DE GESTION**

Código: 208-SADM-Fl-13  
 Versión: 6  
 Vigente desde: 06-07-2017

**Anexo 3. Consolidado de evaluación del Acuerdo de Gestión**

Nombre del Gerente Público:  
 Área en la que se desempeña:  
 Fecha:

Karol García Vargas  
 Dirección de Mejoramiento de Barrios  
 19/01/2019

**ANEXO 3: CONSOLIDADO DE EVALUACION DEL ACUERDO DE GESTION**

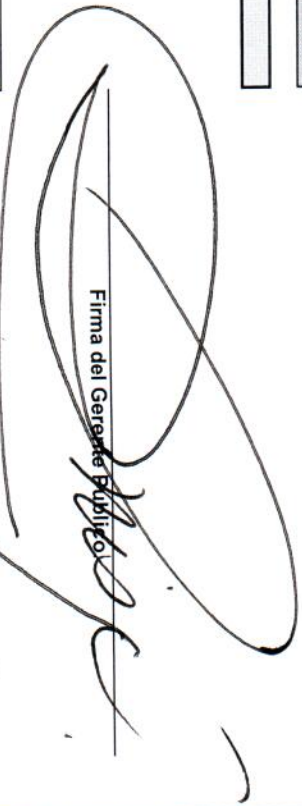
CONCERTACION, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACION Y EVALUACION DE	92%	73%
PONDERADO	80%	
VALORACION DE COMPETENCIAS	5,0	20%
PONDERADO	20%	
NOTA FINAL		93%
CONCERTACION	5%	5%

**CUMPLIMIENTO FINAL**

**98%**

  
 Firma del Supervisor Jerárquico

FECHA: ene-19  
 VIGENCIA: 2019

  
 Firma del Gerente Público  
 Karol García Vargas

